



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: [adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### ESTADO N° 0074

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003-2017-00333-00	EJECUTIVO	FERNANDO NARVÁEZ ASSIA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	7/NOVIEMBRE/2018	AUTO QUE RESUELVE NO LIBRAR MANBDAMIENTO DE PAGO.- ORDENA DEVOLVER DEMANDA Y ANEXOS
2	70001-33-33-003-2018-00215-00	EJECUTIVO	DILSA VERBEL GONZÁLEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	7/NOVIEMBRE/2018	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA ENTRE ESTE DESPACHO Y EL JUZGADO 4º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO.- ORDENA REMITIR EXPEDIENTE A TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)** EN EL PORTAL WEB [HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82) A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

**Iván Francisco Amaya Soriano**  
Secretario